



Consejo de Educación  
Técnico-Profesional  
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

#### ACUERDO DE SECRETARIOS

EXP. 475/15

Res. 85/15

ACTA N° 319, de fecha 23 de febrero de 2015.

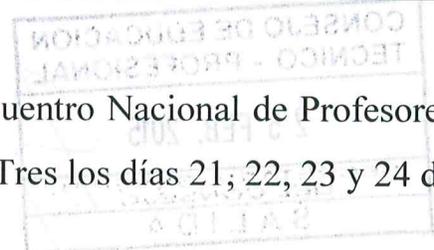
VISTO: La nota presentada por la Asociación de Profesores de Física del Uruguay (A.P.F.U.), solicitando declarar de interés institucional el “XXV Encuentro Nacional de Profesores de Física”, a realizarse en la ciudad de Treinta y Tres del 21 al 24 de setiembre próximos y la autorización para utilizar el Logo de la Institución en los afiches alusivos;

CONSIDERANDO: que la permanente formación contribuye a la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje, es de interés de este Consejo promocionar la participación de docentes al citado Encuentro, justificando sus inasistencias al amparo del Art. N° 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:

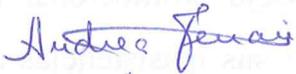
- 1) Declarar de interés institucional el “XXV Encuentro Nacional de Profesores de Física”, a realizarse en la ciudad de Treinta y Tres los días 21, 22, 23 y 24 de setiembre de 2015.
- 2) Autorizar al Programa Gestión Humana a justificar las inasistencias de los docentes que participen en el citado Congreso, al amparo del Art. N° 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente.



3) Autorizar a la Asociación de Profesores de Física del Uruguay a utilizar el Logo del Consejo de Educación Técnico-Profesional exclusivamente en los afiches alusivos al citado Encuentro.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Asociación de Profesores de Física del Uruguay (A.P.F.U.) y al Programa de Gestión Humana – Departamento de Registro, Trámite y Control – Sección Control de Asistencia y siga al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web. Cumplido, archívese

Prof. Sandra CUNHA RAU  
Secretaria General



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO

Pro-Secretaria

NC/as

